

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Alto de Coronado.PROMOTOR: Promotora VFC, S.A.Nº DE EXPEDIENTE: DRPO- IF- 011- 2020FECHA DE ENTRADA: 23/1/2020REALIZADO POR (CONSULTORES): Bené Chang Marín / Hónica FuentesREVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Yohana Castillo

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	✓		
0	RESUMEN EJECUTIVO	✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	✓		
3	INTRODUCCIÓN	✓		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EslA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4	INFORMACIÓN GENERAL	✓		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	✓		
.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	✓		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	✓		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1	Planificación	✓		
5.4.2	Construcción	✓		
5.4.3	Operación	✓		
5.4.4	Abandono	✓		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	✓		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1	Sólidos	✓		

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	23 DE ENERO DE 2020
FECHA DE INFORME:	29 DE ENERO DE 2020
PROYECTO:	ALTOS DE CORONADO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PROMOTORA VFC, S.A.
CONSULTORES:	RENÉ CHANG MARÍN IRC-075-2001 MÓNICA FUENTES IRC-098-2009
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de 235 viviendas con toda la infraestructura básica de carácter social con el fondo Bono Solidario RBS. Los terrenos de las viviendas tiene un tamaño de 175 metros con un frente de 10 metros y una distancia trasera de 17.5 metros aproximadamente. Las aguas residuales serán tratadas en una PTAR con capacidad para tratar las aguas servidas del futuro residencial y verterán al río Lajas conducidas a través de un emisario. El proyecto se desarrollará dentro de la Finca con Código de Ubicación N° 8809 y Folio Real No. 30325360 con una superficie de 6 has + 7,275.34 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumplen con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **ALTOS DE CORONADO**, promovido por la sociedad **PROMOTORA VFC, S. A.**

ELABORADOR POR:

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

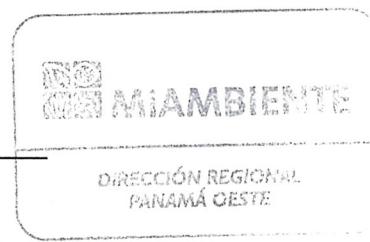
REVISADOR POR:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD N° 7,023-12

TÉC. JEAN CARLOS PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo.Bo.

LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



Q

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO - SEIA - PROV- 016- 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ OESTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **PROMOTORA VFC, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **ALTOS DE CORONADO**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 23 de enero de 2020, la señora **ANA GABRIELA VIRZI SALERNO** de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 8-807-180, en calidad de representante legal de la sociedad **PROMOTORA VFC, S.A.**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ALTOS DE CORONADO**, ubicado en el corregimiento de San José, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **RENÉ CHANG MARÍN** y **MÓNICA FUENTES**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-075-2001** e **IRC-098-2009** (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste con fecha del 29 de enero de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ALTOS DE CORONADO**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ OESTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **ALTOS DE CORONADO**, promovido por la sociedad **PROMOTORA VFC, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de La Chorrera, a los Veintinueve(29) días, del mes de Enero del año Doce mil Veinte (2020).

CUMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



Verificación de Coordenadas Altos de Coronado

Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>

Vie 02/07/2020 9:55 AM

Para: Jesus Dimas Martinez <jmartinez@miambiente.gob.pa>

CC: Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>; Eudolina Smith <esmith@miambiente.gob.pa>

1 archivos adjuntos (966 KB)

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS.doc;

Buen día, adjunto coordenadas y mapa de ubicación.

Saludos

Yohana Castillo Vargas

Dirección Regional de Panamá Oeste

(507) 500-0855 | ycastillov@miambiente.gob.pa

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro Mapa Web: <http://goo.gl/XOnlex> | Síguenos en

Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment before printing this document.



VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 7 de febrero de 2020

Proyecto: ALTOS DE CORONADO

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-011-2020

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: SAN CARLOS

Corregimiento: SAN JOSÉ

Técnico Evaluador solicitante: Yohana Castillo

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

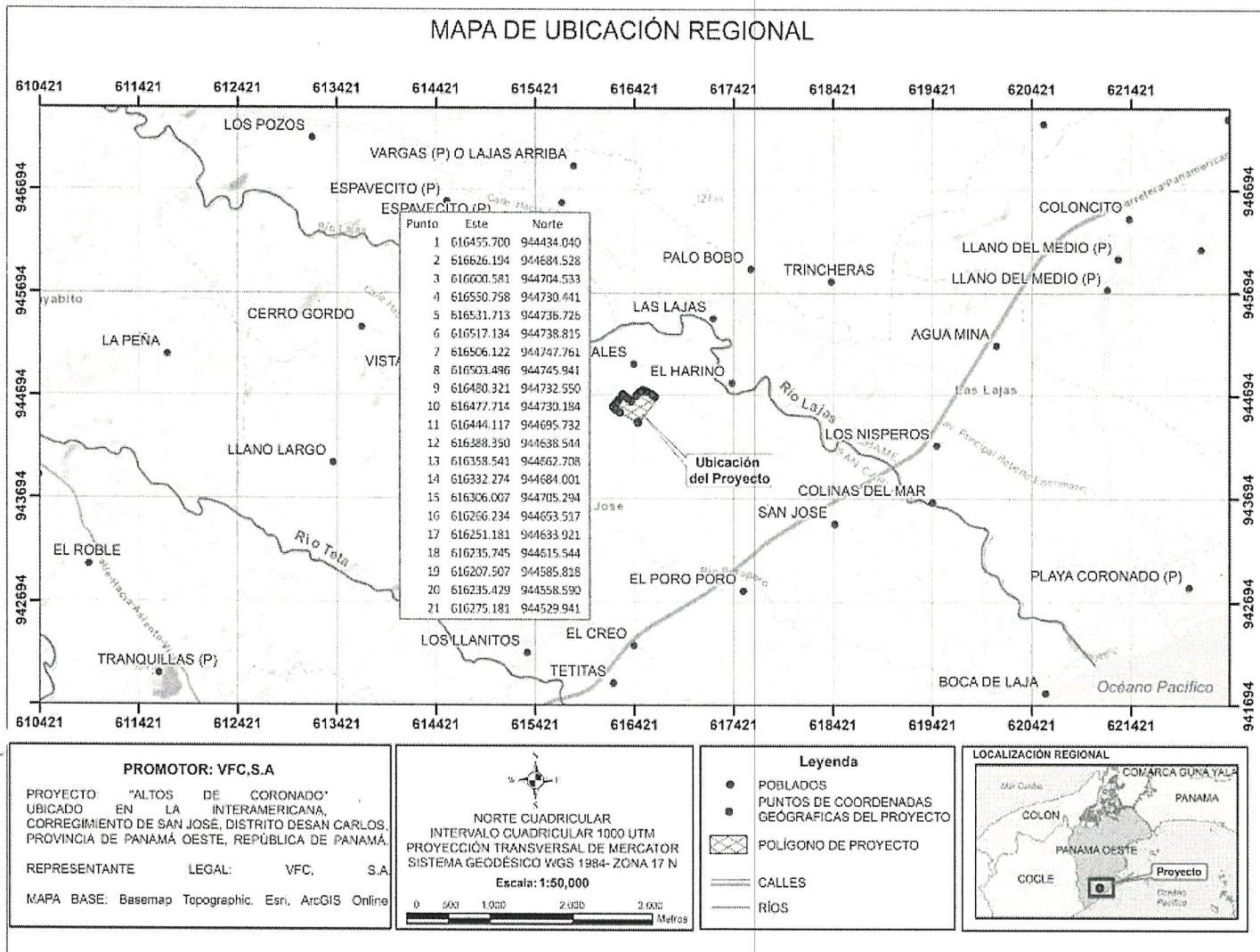
Solicitud de verificación de coordenadas UTM, DatumGS84 del área del proyecto

Puntos	Este	Norte
1	616455.700	944434.040
2	616626.194	944684.528
3	616600.581	944704.533
4	616550.758	944730.441
5	616530.713	944736.726
6	616517.134	944738.815
7	616506.122	944747.761
8	616503.496	944745.941
9	616480.321	944732.550
10	616477.714	944730.184
11	616444.117	944695.732
12	616388.350	944638.544
13	616358.541	944662.708
14	616332.274	944684.001
15	616306.007	944705.294
16	616266.234	944653.517
17	616251.181	944633.921
18	616235.745	944615.544
19	616207.507	944585.818
20	616235.429	944558.590
21	616275.181	944529.941

Procesado por: _____

Fecha de Entrega: _____

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.



Enviando por correo electrónico: ALTOS DE CORONADO 68 , ALTO DE CORONADO 68 VG

Jesus Dimas Martinez <jmartinez@miambiente.gob.pa>

Vie 02/07/2020 2:55 PM

Para: Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>

CC: Analilia Castillero Pinzon <acastillerop@miambiente.gob.pa>; Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

 2 archivos adjuntos (260 KB)

ALTOS DE CORONADO 68 .dot; ALTO DE CORONADO 68 VG.jpg;

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

ALTOS DE CORONADO 68

ALTO DE CORONADO 68 VG

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.

[https://correo.miambiente.gob.pa/logos/logo_min_vertical.jpg]<<http://www.miambiente.gob.pa>>

Jesus Dimas Martinez |

Geomatica

(507) 500-0855 ext. 6184 | | jmartinez@miambiente.gob.pa<mailto:jmartinez@miambiente.gob.pa>

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web:

[<http://www.miambiente.gob.pa><<http://www.miambiente.gob.pa>>]www.miambiente.gob.pa<<http://www.miambiente.gob.pa>> | Ubícanos en nuestro Mapa Web: <http://goo.gl/XOnIex> | Síguenos en

Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment before printing this document.

[<https://correo.miambiente.gob.pa/logos/FaceBook-icon.png>]<<https://www.facebook.com/miambientepma>>

[<https://correo.miambiente.gob.pa/logos/Twitter-icon.png>] <<https://twitter.com/miambientepma>>

[<https://correo.miambiente.gob.pa/logos/youtube.png>]

<<https://www.youtube.com/channel/UCGn7gOVnVbdeDQJuzzw4pwg>>

[<https://correo.miambiente.gob.pa/logos/311.jpg>] <<https://www.311.gob.pa>>

[<https://correo.miambiente.gob.pa/logos/appcotour.jpg>]

<http://www.ecotour.gob.pa/download_ecotour_app.php>



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Nº Solicitud: 68

Fecha de solicitud: 7/2/2020

Proyecto: ALTO DE CORONADO

Categoría: 1

Expediente: _____

Provincia: PANAMA OESTE

Distrito: SAN CARLOS

Corregimiento: SAN JOSE_____

Técnico Evaluador solicitante: YOHANA CASTILLO_____

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: PANAMA OESTE_____

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

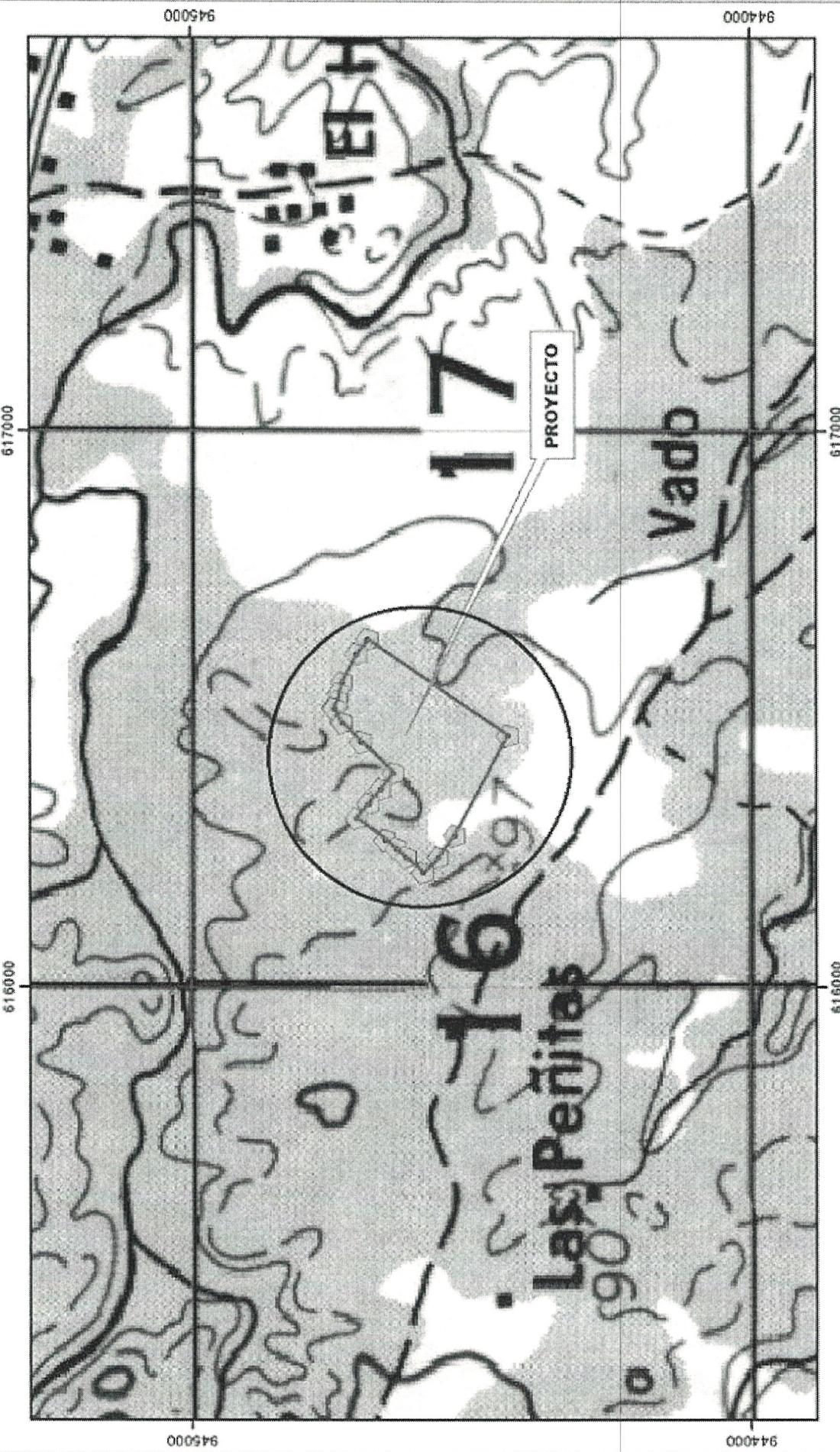
COORDENADAS UTM EN WGS 84

AREA APROXIMADA DEL POLIGONO 6 Ha.+ 7271 M²

Procesado por: JESUS DIMAS MARTINEZ MORENO

Fecha de Entrega: 7/2/2020

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO : ALTO DE CORONADO
PROVINCIA DE PANAMA OESTE
DISTRITO DE SAN CARLOS
CORREGIMIENTO DE SAN JOSE

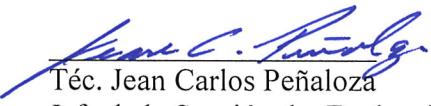
COORDENADAS DEL PROYECTO
SOLICITUD N°66 DEL 7 DE FEBRERO DE 2020
JESÚS DIANS M.A.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

DRPO-ME-SEIA-013-2020

PARA: ING. AMARILIS MENDOZA - Jefa de Área Protegida y Biodiversidad
ING. CARLOS ARAUZ - Jefe de la Sección Forestal

DE:


Téc. Jean Carlos Peñaloza

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección Técnica de EIA Categoría I

FECHA: 10 de febrero de 2020

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, “**ALTOS DE CORONADO**”, a desarrollarse en corregimiento San José, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, presentado por la **PROMOTORA VFC, S.A.**

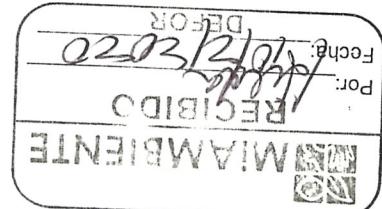
Dicha inspección será el martes 18 de febrero de 2020, a las 09:00 a.m., partiendo de las oficinas Regionales.

De igual manera esperamos sus comentarios hasta el día jueves 20 de febrero de 2020.

Cualquiera información con respecto a la Inspección Técnica dirigirse a la evaluadora Yohana Castillo al correo ycastillov@miambiente.gob.pa

Atentamente

Jcp/yc



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE

La Chorrera, 10 de febrero del 2020
DRPO-DIREC-SEIA-NE-181-2020

Señora
ANA GABRIELA VIRZI SALERNO
Representante Legal
Altos de Coronado
E. S. D.

Respetada señora Virzi:

Mediante la presente le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **ALTOS DE CORONADO**, a desarrollarse en el corregimiento de San José, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

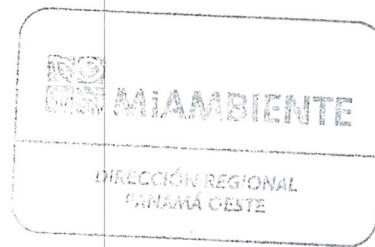
Dicha inspección será el martes 18 de febrero de 2020, a las 09:00 a.m., por lo tanto requerimos que en el momento de la referida inspección, en el sitio se encuentre alguien responsable que pueda acompañarnos y responder a las inquietudes que se formulen.

Cualquiera información con respecto a la Inspección Técnica dirigirse a la evaluadora Yohana Castillo al correo ycastillov@miambiente.gob.pa

Atentamente,

Licda. Marisol Ayola
Directora Regional
MiAMBIENTE-Panamá Oeste

MA/jcp/yc



Ricardo M. C.
17/2/2020



MINISTERIO DE
AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848, Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta

MEMORANDO – DRPO - SAPB – 040 – 2020

Para: Ing. Jean Carlos Peñaloza.
Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

De: Ing. Amarilis Mendoza.
Jefa de la Sección de Área Protegidas y Biodiversidad, Dirección
Regional Panamá Oeste.(encargada)



Asunto Entrega de Informe Técnico de Inspección de Campo del Proyecto Cat.
I, ALTOS DE CORONADO.

Fecha: 19 de febrero de 2020

Por este conducto, remito a usted el Informe Técnico de Inspección de Campo SAPB-013-2020 del Proyecto ALTOS DE CORONADO, en respuesta al Memorando-DRPO-ME-SEIA-013-2020.

El Informe de Inspección Técnico de Campo consta de tres (3) páginas de 8½" x 14".

Atentamente,

AM/ ecs

Dolly 20/2/2020
9:05 p.m.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 254-2848 – 254-3048

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO SAPB-013-2020

Proyecto ALTOS DE CORONADO Es.I.A. Cat. 1.

PROMOTORA: PROMOTORA VFC, S.A
REPRESENTANTE LEGAL: Ana Gabriela Virzil
CÉDULA/PASAPORTE: 8-807-180
CONSULTORES: Rene Chan Marín IRC-075-2001
Mónica Fuentes IRC-098-2009
Ubicación: corregimiento de San José, distrito de San Carlos.

ALTOS DE CORONADO	
CUENCA No: 138	

La superficie para el desarrollo del proyecto es un área seis hectáreas más siete mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados (6 has + 7,275 m² 34 dm²)

IMPACTOS DIRECTOS:

- Remoción de cobertura vegetal.
- Movimiento, corte, relleno y nivelación de terreno.
- Erosión y sedimentación.

OBJETIVOS:

- Verificar en campo, si requiere de la presentación de Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia de lo observado en campo

ANTECEDENTES:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, por medio del **MEMORANDO-DRPO-ME-SEIA- 013-2020**, se procedió a participar en la evaluación del Es.I.A. Cat. 1, como componente del proyecto denominado ALTOS DE CORONADO para corroborar en materia de biodiversidad, las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de propias para la posible ejecución del proyecto.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 18 de febrero de 2020, de 10:00 am a 11:30 am

PARTICIPANTES:

Ing. Yohana Castillo	- Funcionario de Mi Ambiente SEIA, Regional Panamá Oeste
Ing. Hilario Rodríguez J	- Funcionario de Mi Ambiente SEIA, Regional Panamá Oeste.
Ing. Tomás Núñez	- Funcionario de Mi Ambiente SEFOR, Regional Panamá Oeste.
Ing. Ezequiel Castillo S	- Funcionario de Mi Ambiente SAPB, Regional Panamá Oeste.
Ing. Miguel A Rodríguez	- Por la empresa promotora.
Ing. Rene Chang Marín	- Consultor Ambiental

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

Al momento de realizar la inspección campo del Es.I.A., se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como el componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

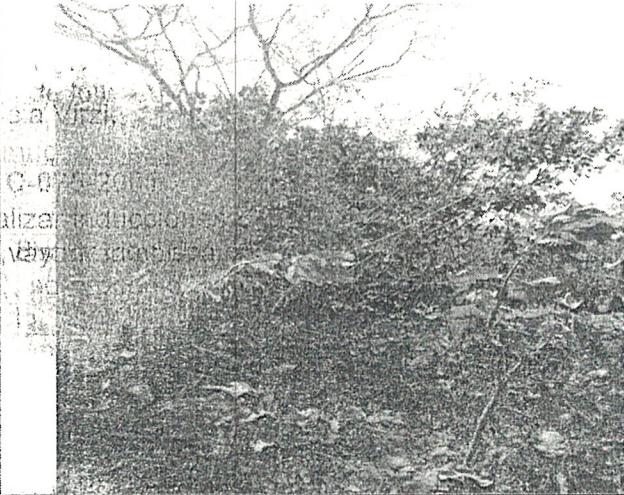
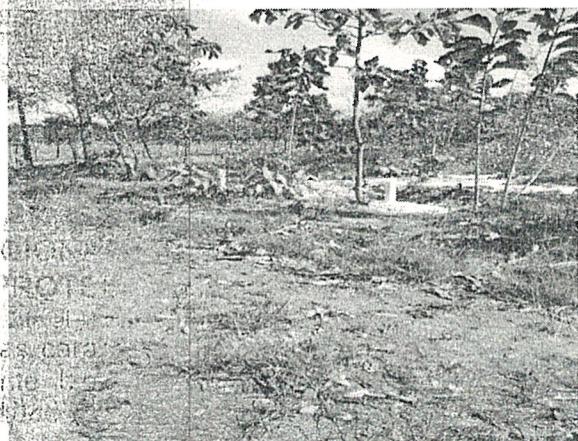
VEGETACIÓN:	Árboles frutales dispersos.
RECURSO HIDRÍCO:	El río lajas se encuentra aproximadamente a 600 mts de distancia del proyecto.
FAUNA SILVESTRE:	En el momento de la diligencia, se observó huellas de iguanas.

TOPOGRAFIA: Se considera un terreno plano

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRESICIÓN	ALTITUD	LONGITUD	Norte	OBSERVACIÓN
1			6100 0 1 36	944692.52	Punto de la PTAR

IMÁGENES DEL ÁREA PROYECTO ALTOS DE CORONADO Y RIO LAJAS



ANÁLISIS TÉCNICO.

El área del proyecto a desarrollar, presenta las características físicas/biológicas necesarias, reúne las condiciones adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio por consiguiente, este ecosistema, tiene las bondades para albergar animales de vida silvestre.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración el punto 2 de nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que el área requiere de la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ.

RECOMENDACIONES:

- 1) Advertir al Promotor que deberá realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.

- 2) Preparar al personal a contratar o subcontratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 3) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 4) Remitir informe final, dado el cumplimiento de la herramienta de conservación ambiental, a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste,
- 5)
- 6) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de Es.I.A.

CONCLUSIÓN:

de 1999, General

de 5 de septiembre

2004

Se observó que el río Lajas fauna acuática (muchas sardinas)

No se observó, al momento de la inspección, ejemplares de animales de la vida silvestre, presuntamente, por la hora que se realizó la diligencia.

Se observó algunos árboles frutales, en esta propiedad existió una plantación de teca la cual ya fue aprovechada en su totalidad y actualmente, existe una gran cantidad de rebrotes de teca, existe regeneración natural de arbustos, y en su gran mayoría compuesta por faragua.

Este proyecto requiere de la presentación de un **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.**

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

LEGISLACION CITADA:

DIRECCION REGIONAL DE AMBIENTE
PANAMA OESTE

- **Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009)**, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006".
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 10 de diciembre de 2016**, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Ezequiel Castillo S.

Ing. Ezequiel Castillo S.
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMA OESTE.

CC. AM/ECs.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN FORESTAL

MEMORANDO DRPO-SEFOR-041-2020.

Para: Lic. JEAN CARLOS PEÑALOZA.
Jefe de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

De: 
ING. CARLOS ARAÚZ.
Jefe de SEFOR

Asunto: Entrega de informe técnico

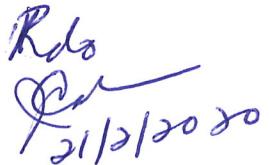
Fecha: 21 de febrero de 2020.



En atención a solicitud de evaluación, anexo el informe técnico DRPO-SEFOR 027-2020, sobre la evaluación al EsIA-cat. I, del proyecto “**ALTOS DE CORONADO**” cuya PROMOTORA **VFC**, ubicado en el corregimiento de San José, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

Cordialmente,

CA/Núñez 


Rdo
21/2/2020

“La Cooperación en la Esfera del Agua”

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN FORESTAL

Ave. de Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta, Local No.1, 2, 3 y 4, Teléfono 254-2848 y 254-3048

La Chorrera, 18 de febrero del 2020
DRPO-SEFOR-027-2020.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)

Fecha de la Inspección: martes 18 de febrero del 2020.

Hora: 10:15 a.m.

Lugar: corregimiento San José, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: ALTOS DE CORONADO

Empresa Promotora: VFC, S.A.

Representante Legal: Ana Gabriela Virzi.

Participantes:

- **Mgtr. Johana Castilla.** – Evaluación Ambiental (Mi Ambiente – Panamá Oeste).
- **Mgtr. Hilario Rodríguez.** - Evaluación Ambiental (Mi Ambiente – Panamá Oeste).
- **Mgtr. Ezequiel Castillo.** - Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (Mi Ambiente – Panamá Oeste).
- **Téc. Tomas Núñez** - Sección Forestal (Mi Ambiente – Panamá Oeste).
- **Ing. Rene Chang Marín** – Consultora Ambiental

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a.m. se procedió a la inspección en campo, donde se realizó un recorrido en el área del proyecto.

HALLAZGOS:

Al momento de la inspección se pudo observar que el área donde se pretende desarrollar el proyecto mantenía una plantación de teca, que fue cosechada en su totalidad, donde se observan algunos rebrotos, lo demás está cubierto por arbustos y gramíneas (herba faragua),

Por donde pasaran la línea de tubería de descarga y el punto de descarga se pudo observar gramíneas y otras especies arbóreas como cuernitos, Uvero, Guácimo, Almacigo, Guaba y Barrigón entre otros.

CONCLUSIONES:

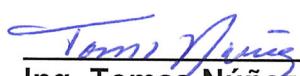
Luego de hacer la inspección al área, se puede determinar que este proyecto pretende afectar vegetación de gramínea y Bosque Secundario Joven (rastrojo)

RECOMENDACIONES:

- De aprobarse el estudio de impacto ambiental, se deberá exigirle al promotor solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).

- Presentar un Plan de Arborización y engramado para revegetar las áreas intervenidas debido a la alteración o remoción del suelo por efectos de la obra para evitar la erosión y sedimentación
- Exigir al promotor Presentar un Plan de Reforestación por compensación de Dos hectáreas (2 has), sin fines de aprovechamiento, darle seguimiento por cinco años, presentar informes de seguimiento cada 6 meses y para determinar el sitio a reforestar se debe coordinar con el Ministerio de Ambiente Regional Panamá Oeste.

Atentamente,



Ing. Tomas Núñez.
Tec. Sección Forestal



Fotos de partes del área donde se pretende desarrollar el proyecto

"La cooperación en la esfera del agua"

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE CAMBIO CLIMATICO

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA OESTE
SECCION DE CAMBIO CLIMATICO
MEDICION DE CAUDALES HÍDRICOS
AFORO CON MOLINETE

Cuenca No. (138) RIO CHAME

Fecha: 28 de FEBRERO de 2020

Fuente Hídrica: RIO LAJAS

Hora: 11:45 AM - 12:20 PM

Localización: 617259 E

Aforador: Equipo de AGICH

Zona 17 944806 N

Caudal: 0.1264 m³/seg

AFORO REALIZADO: MAYERLIN GONZALEZ, CESAR A. CASTILLO, HILARIO RODRIGUEZ Y YOHANA CASTILLO

<i>Distancia</i>	<i>Profun.</i>	<i>Profun.</i>	<i>Profun.</i>	<i>Velocid.</i>	<i>Veloc</i>	<i>Área</i>	<i>Caudal</i>	
(m)	(m)	media	Observ.	(m/s)	media	(m ²)	(m ³ /seg.)	
0.00		<i>Margen Izquierda Aguas Arriba</i>						0.000000
1.00	0.12		0.072	0.08		0.1200	0.0096	
2.00	0.15		0.090	0.08		0.1500	0.0120	
3.00	0.15		0.090	0.08		0.1500	0.0120	
4.00	0.13		0.078	0.08		0.1300	0.0104	
5.00	0.11		0.066	0.08		0.1100	0.0088	
6.00	0.17		0.102	0.08		0.1700	0.0136	
7.00	0.18		0.108	0.08		0.1800	0.0144	
8.00	0.19		0.114	0.08		0.1900	0.0152	
9.00	0.18		0.108	0.08		0.1800	0.0144	
10.00	0.20		0.120	0.08		0.2000	0.0160	
10.60	0.00		0.000	0.00		0.0000	0.0000	
		<i>Margen Derecha Aguas Arriba</i>						0.1264
<i>Total</i>							<i>0.1264 m³/seg * 1000</i> <i>= 126.4 lts / seg</i>	

**Nota: EL AFORO SE REALIZÓ DE DERECHA A IZQUIERDA.
ANCHO DEL CAUCE 10.60 METROS**

ANALISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS CON EL AFORO.

El aforo realizado dio como resultado $0.1264 \text{ m}^3/\text{seg}$. Esto nos lleva la conclusión que el caudal del Río Lajas no permite el manejo del volumen de agua que se contempla descargar en dicha fuente superficial.

Este río se seca totalmente a finales de marzo y mediados de abril, quedando solo reservorios de agua estancada.

Hay que tomar en cuenta que abajo del proyecto se ubica un chorro, el cual por sus características, podría ser recuperado para uso recreativo.

El total anual de precipitación en el área es de 1143 milímetros, la temporada seca es bien marcada se inicia en diciembre y puede extenderse hasta mediados de mayo.

Los meses más secos son febrero y marzo. De aprobarse algún proyecto en el área debe contar con una eficiente planta de tratamiento de agua o bien reutilizar la misma para riego de áreas verdes y evitar posible contaminación de la fuente hídrica.



César Castillo
Sección de Cambio Climático
Dirección Regional de Panamá Oeste
MiAMBIENTE



PUNTO DONDE SE REALIZO EL AFORO DEL RIO LAJAS



Google Earth

Image ©2020 CNES/Airbus
©2020 Google

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-IIo-SEIA-054-2020

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL EsIA:	ALTOS DE CORONADO	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	PROMOTORA VFC, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	ANA GABRIELA VIRZI SALERNO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	RENÉ CHANG MARÍN MÓNICA FUENTES	IRC-075-2001 IRC-098-2009
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- Yohana Castillo / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste- Hilario Rodríguez / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste- Ezequiel Castillo / SAPB – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Tomás Núñez / Sección Forestal - Dirección Regional de Panamá Oeste. <p>Por la Promotora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Gabriel Fonseca / Gerente del proyecto- José Gobea / encargado de la Planta de Tratamiento- José Osorio / Infraestructuras del proyecto- Miguel Rodríguez / Arquitecto encargado <p>Por los Consultores:</p> <ul style="list-style-type: none">- René Changmarín / Consultor Ambiental	
FECHA DE INSPECCIÓN:	18 DE FEBRERO DE 2020	
FECHA DE ELABORACIÓN:	02 DE MARZO DE 2020	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a.m., del martes 18 de febrero de 2020, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participaron técnicos de MiAMBIENTE y también por la empresa promotora y la consultoría. Se inicia el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes. El recorrido culminó a las 11:30 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, el proyecto consiste en la construcción de 235 viviendas con toda la infraestructura básica de carácter social con el fondo Bono Solidario RBS. Los terrenos de las viviendas tiene un tamaño de 175 metros cuadrados con un frente de 10 metros y una distancia trasera de 17.5 metros aproximadamente. Las aguas residuales serán tratadas en una PTAR con capacidad para tratar las aguas servidas del futuro residencial y verterán al río Lajas conducidas a través de un emisario.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

El polígono del proyecto se encuentra localizado sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

Puntos	Este	Norte
1	616455.700	944434.040
2	616626.194	944684.528
3	616600.581	944704.533
4	616550.758	944730.441
5	616530.713	944736.726
6	616517.134	944738.815
7	616506.122	944747.761
8	616503.496	944745.941
9	616480.321	944732.550
10	616477.714	944730.184
11	616444.117	944695.732
12	616388.350	944638.544
13	616358.541	944662.708
14	616332.274	944684.001
15	616306.007	944705.294
16	616266.234	944653.517
17	616251.181	944633.921
18	616235.745	944615.544
19	616207.507	944585.818
20	616235.429	944558.590
21	616275.181	944529.941

Puntos de coordenadas tomadas en inspección de campo:

Puntos	Este	Norte
-Punto del terreno desde donde saldrá el emisario de las aguas tratadas de la PTAR hacia el río Lajas.	616639.136	944692.52
-Punto de descarga en el río Lajas.	617207.731	944908.531

El proyecto se desarrollará dentro de la Finca con Código de Ubicación No. 8809 y Folio Real No. 30325360 con una superficie de 6 has + 7,275.34 m²; propiedad de la sociedad **PROMOTORA VFC, S.A.**, localizado en el corregimiento de San José, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

El área del proyecto mantiene suelos arcillosos, tobas y arenas continentales. Presenta una topografía moderada con pendientes de 1 a 2.5 % de inclinación, con depresiones leves que vierten hacia la cuenca del río Lajas que pasa al noreste del terreno del proyecto, sin embargo no colinda con la servidumbre del mismo.

El río Lajas se encuentra aproximadamente a 600 metros del polígono del proyecto, donde se pretende tomar un punto para bajar el ducto para la descarga de las aguas tratadas de la Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales.

Según Informe Técnico de Campo SAPB-013-2020 de la Sección de Biodiversidad se menciona en su conclusión lo siguiente: “*Se observó que en el río Lajas fauna acuática (muchas sardinas), no se observó al momento de la inspección ejemplares de animales de la vida silvestre, presuntamente por la hora que se realizó la diligencia, se observó algunos árboles frutales, en esta propiedad existió una plantación de teca la cual ya fue aprovechada en su totalidad y actualmente tiene una gran cantidad de rebrotes de teca, existe regeneración natural de arbustos y en su gran mayoría compuesta por faragua, este proyecto requiere de la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre*”.

Según indica en el Informe de la Sección Forestal DRPO-SEFOR-027-2020 en su conclusión que “*Luego de hacer la inspección al área, se puede determinar que este proyecto pretende afectar vegetación de gramínea y bosque secundario joven (rastrojo)*”. En sus recomendaciones menciona que: “*De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, se deberá exigir al promotor solicitar inspección para el pago de Indemnización Ecológica (Resolución AG-0235), presentar un Plan de Arborización y engramado para revegetar las áreas intervenidas debido a la alteración o remoción del suelo por efectos de la obra para evitar la erosión y sedimentación, exigir al promotor presentar un Plan de Reforestación por compensación de dos hectáreas (2 has) sin fines de aprovechamiento, darle seguimiento por cinco años, presentar informes de seguimiento cada 6 meses y para determinar el sitio a reforestar se debe coordinar con el Ministerio de Ambiente Regional Panamá Oeste*”.

Según el análisis de los datos obtenidos en Aforo realizando en el río Lajas el día viernes, 28 de febrero de 2020 por técnicos de la Sección de Cambio Climático “*dio como resultado 0.1264 m³/seg. Esto nos lleva a la conclusión que el caudal del río Lajas no permite el manejo del volumen de agua que se contempla descargar en dicha fuente superficial. Este río se seca totalmente a finales de marzo y mediados de abril, quedando solo reservorios de agua estancada. Hay que tomar en cuenta que abajo del proyecto se ubica un chorro, el cual por sus características, podría ser recuperado para uso recreativo. El total anual de precipitación en el área es de 1143 milímetros, la temporada seca es bien marcada se inicia en diciembre y puede extenderse hasta mediados de mayo*

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina las siguientes ampliaciones y sus justificaciones:

1. Identificar otras alternativas u opciones que sean beneficiosas al entorno ambiental del proyecto y no le causen afectación al río Lajas, donde según en el EsIA serán descargadas las aguas residuales tratadas de la PTAR. Este cuerpo de agua no cuenta con suficiente caudal que permita el manejo del volumen de agua que se contempla descargar en el mismo, además en el periodo seco el río Lajas baja su caudal totalmente quedando reservorios de agua estancada que posiblemente proliferen vectores que puedan afectar la salud de las personas cercanas al lugar y emanación de malos olores al ambiente. Igualmente donde se indica que se pretende colocar el ducto para la descarga, aguas más abajo del río existe una caída de agua que puede considerarse como atractivo turístico en la comunidad y muchas personas lo utilizan como un área de esparcimiento y recreación.

VII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.

EVALUADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MOTER EN C. AMBIENTALES
CENF. M REC. NAT.
IDONEIDAD: 9.074-17-M19 *

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD N° 7,023-12

TEC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.:


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



IMÁGENES DEL AREA

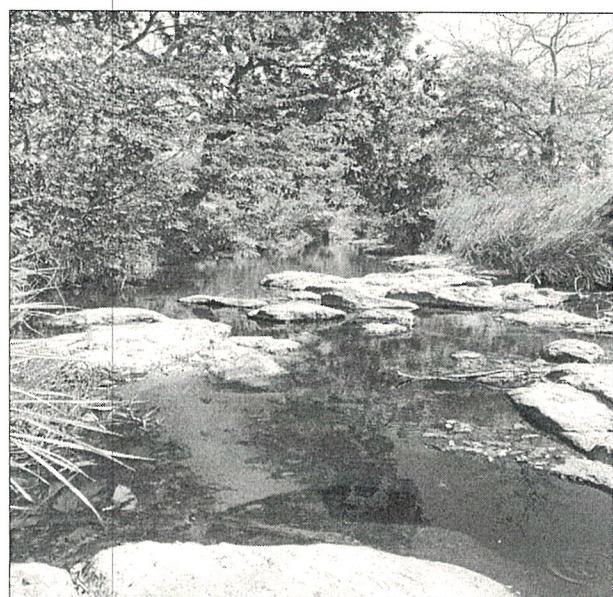
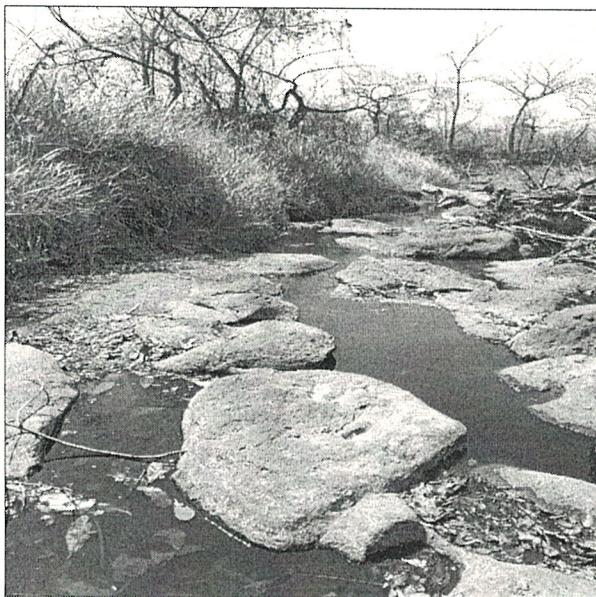


Imagen 1 y 2. Se observa el Río Lajas que mantiene un bajo cauce y donde se pretende descargar las aguas residuales tratadas de la PTAR del proyecto.

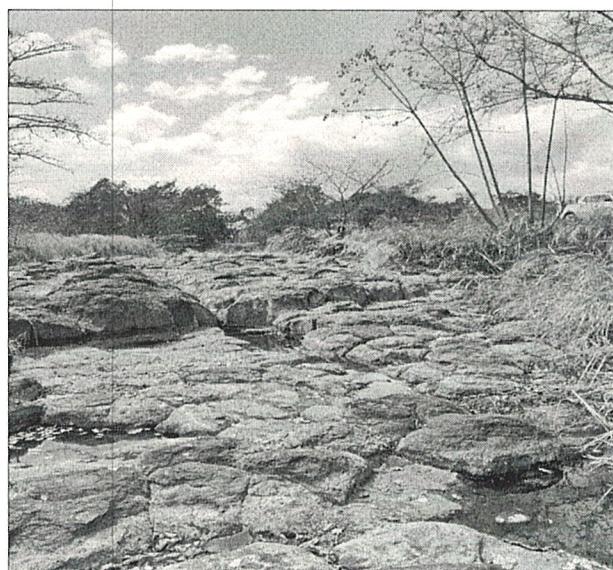
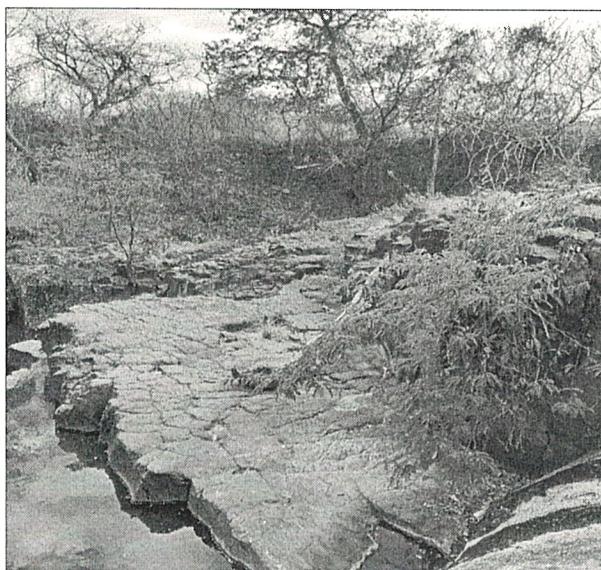


Imagen 3 y 4. Otra vista del río Lajas aguas abajo en la parte superior de la caída de agua que es utilizada por la comunidad como área de esparcimiento y recreación.

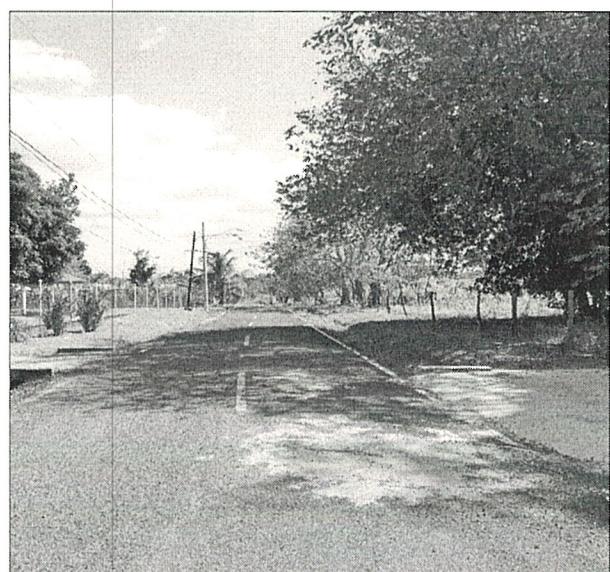


Imagen 5. Personal técnico realizando el Aforo en el río Lajas.

Imagen 6. Carretera de la comunidad de Las Lajas que llega hasta la caída de agua del río.

PROMOTORA VFC, S.A

Panamá, 17 de agosto de 2020.

LICENCIADA

MARISOL AYOLA

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

E.S.D

Estimada Licenciada:

Ante todo reciba cordiales saludos, y deseos de éxitos en sus funciones. Por este medio, remito a su Despacho, las respuestas a la segunda ampliación de información solicitada a la empresa Promotora VFC, S.A, referente al Estudio de Impacto Ambiental Cat I del Proyecto “ALTOS DE CORONADO” que se encuentra actualmente en evaluación.

Adjuntamos documento original y dos (2) CD's de archivo digital con las respuestas a la misma.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de Ud.

Atentamente



LICDA. RITA CHANGMARIN

APODERADA ESPECIAL

PROMOTORA VFC, S.A



MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Rita -

Fecha: 19/8/2020

Hora: 9:30 am.